



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 733/2021

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y fiscal instructor suplente

FECHA : 29 de septiembre de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor (a). A su turno, la Res. Ex. N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, que establece la estructura y organización interna de la SMA, dispone en su artículo 3.3., letra e), que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá designar un (a) instructor titular y suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este orden de ideas, con fecha 27 de agosto de 2021, la División de Fiscalización y Conformidad Ambiental derivó al Departamento de Sanción y Cumplimiento, el informe de fiscalización ambiental DFZ-2021-2318-V-SRCA, asociado a la Unidad Fiscalizable "Vertedero El Totoral", cuyo titular es Luis Alejandro García Jofré.

En razón de lo expuesto, se ha decidido designar como fiscal instructora titular a Ivonne Miranda Muñoz, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designó como fiscal instructor suplente a Felipe Concha Rodríguez.

El fiscal instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Ivonne Miranda Muñoz
- Felipe Concha Rodríguez



Código: **1633397192413**
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>